



## PRINCIPALES DATOS SOBRE VIOLENCIA DE GÉNERO. AGOSTO 2025.

### VÍCTIMAS MORTALES:

#### *Feminicidios en pareja o expareja*

- El número de feminicidios en la pareja o expareja confirmados entre el 1 de enero de 2003 y el 31 de agosto de 2025 ha sido de **1.320**.
- Desde el 1 de enero hasta el 31 de agosto del año 2025, se han cometido **25** feminicidios en la pareja o expareja. El 60% de las víctimas mortales tenían edades comprendidas entre los 31 y 50 años.
- Durante el mes de agosto de 2025 se han cometido **dos** feminicidios en la pareja o expareja. Esta cifra es inferior al número medio (**5**) de mujeres víctimas mortales en los meses de agosto sobre el total de años de los que se tienen datos disponibles.
- Entre el 1 de enero de 2013, primer año del que se dispone de información, y hasta el 31 de agosto de 2025 se han confirmado **65 casos de personas menores de edad asesinadas** como consecuencia de violencia en la pareja o expareja.
- Desde el 1 de enero hasta el 31 de agosto del año 2025, **tres personas menores de edad** han sido asesinadas como consecuencia de violencia en la pareja o expareja.
- Durante el mes de agosto de 2025, **ninguna** persona menor de edad ha sido asesinada como consecuencia de violencia en la pareja o expareja.
- El número de personas menores de 18 años que han quedado huérfanas como consecuencia de un feminicidio en la pareja o expareja desde 2013, primer año del que se dispone de información, hasta el 31 de agosto de 2025 es de **485**.
- Del 1 de enero al 31 de agosto, **16** personas menores de edad han quedado huérfanas como consecuencia de un feminicidio en la pareja o expareja.
- Durante el mes de agosto de 2025, **cuatro personas menores de edad** se han quedado huérfanos/as como consecuencia de violencia en la pareja o expareja.

### CONSULTAS AL SERVICIO 016:

- En el mes de agosto de 2025 se recibieron un total de **11.865** consultas pertinentes, de las cuales 82,9% fueron relativas a violencia de género (pareja o expareja) y el 17,1% a otro tipo de violencia contra las mujeres.
- Desde la puesta en marcha del Servicio de Información y Asesoramiento Jurídico en Materia de Violencia contra las mujeres por razón de género - 016 en septiembre de 2007 y hasta el 31 de agosto de 2025, se han recibido **1.422.451 llamadas pertinentes**.



- Durante agosto de 2025 se han recibido **10.028 llamadas pertinentes**, lo que supone una disminución del 2,4% con respecto al mismo período del año 2024 (10.276 llamadas pertinentes).
- Por persona que efectúa la llamada, durante el mes de **agosto de 2025, el 75,8% de las llamadas fueron efectuadas por la propia usuaria**, lo que supone un incremento de 2,5 puntos porcentuales con respecto a agosto de 2024; el 19,3% de las llamadas fueron efectuadas por familiares y personas allegadas, lo que supone una disminución de 1,6 puntos porcentuales con respecto a agosto del año 2024; y el 4,9% de las llamadas fueron efectuadas por otras personas o no consta quién las realizó, lo que supone una disminución de 1,0 puntos porcentuales con respecto a agosto de 2024.
- En cuanto al **mayor incremento** en términos relativos en el número de llamadas pertinentes, por comunidades autónomas, en **la Ciudad Autónoma de Ceuta** se registraron 17 llamadas en agosto de 2025 frente a 6 llamadas en agosto de 2024 (lo cual supone un incremento del 183,3%); seguido por **La Rioja**, que registró 76 llamadas en agosto de 2025 frente a 42 llamadas en agosto de 2024 (aumentaron en un 81,0%). Por provincias, excluidas la ciudad autónoma y la comunidad autónoma uniprovincial mencionadas anteriormente (Ciudad Autónoma de Ceuta y La Rioja), **Soria** registró 15 llamadas en agosto de 2025 frente a 6 en agosto de 2024 (por lo que hubo un aumento del 150,0%); seguido por **Segovia**, que registró 29 llamadas en agosto de 2025 frente a 19 en agosto de 2024 (lo que supone un aumento del 52,6%).
- Durante el mes de **agosto de 2025, la tasa más alta** de llamadas pertinentes por millón de mujeres de 15 y más años de edad se registró en **Canarias** (689,8), seguida de **la Comunidad de Madrid** (629,9). Por provincias, la tasa más alta de llamadas por millón de mujeres de 15 y más años, se registró en **Las Palmas** (701,6), seguida de **Santa Cruz de Tenerife** (677,4).
- Desde abril de 2021, el 016 atiende, además, consultas en materia de otras formas de violencia contra la mujer. Por **correo electrónico** se recibieron **114** consultas pertinentes en el mes agosto de 2025: el 80,7% fueron relativas a violencia de género (pareja o expareja) y el 19,3% a otro tipo de violencia contra las mujeres. Por **WhatsApp** se recibieron **1.116** consultas pertinentes en agosto de 2025: el 82,4% fueron relativas a violencia de género (pareja o expareja) y el 17,6% a otro tipo de violencia contra las mujeres.
- Desde el 15 de septiembre de 2022, el servicio 016 ha incorporado a sus servicios un nuevo canal de comunicación para consultas, el **chat on-line**, disponible a través de la página web de la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género. Durante el mes de agosto 2025 se recibieron **607** consultas pertinentes a través del chat: el 87,5% fueron relativas a violencia de género (en pareja o expareja) y el 12,5% a otro tipo de violencia contra las mujeres.

### **ATENPRO:**

- El número de **altas** en el Servicio Telefónico de Atención y Protección para Víctimas de Violencia de Género (ATENPRO) **desde 2005 y hasta el 31 de agosto de 2025** ha sido de **160.435**.
- Durante el mes de **agosto de 2025** se han registrado **876 altas** lo que supone una disminución del 18,1% con respecto a julio de 2025 y una disminución del 3,9% con respecto a agosto de 2024. En cuanto a las **bajas**, durante el mes de **agosto de 2025**



se han registrado **920**, lo que supone un 0,1% más con respecto a julio de 2025 y un aumento del 11,5% con respecto a agosto de 2024.

- A **31 de agosto de 2025**, el número de **usuarias activas** es de **20.123**, lo que supone una disminución del 0,2% con respecto a julio de 2025 (44 usuarias activas menos) y un incremento del 5,4% con respecto a agosto de 2024 (1.028 usuarias activas más).
- En cuanto al **mayor incremento** en el **número de usuarias activas**, en términos relativos por comunidades autónomas, durante el mes de agosto de 2025, en **La Rioja** se registraron 3 usuarias activas frente a 2 usuarias activas en agosto de 2024 (lo que supone un incremento del 50,0%), seguido por **la Comunidad Foral de Navarra**, donde se registraron 178 usuarias activas en agosto de 2025 frente a 139 usuarias activas en agosto de 2024 (aumento del 28,1%). Por provincias, excluida la comunidad uniprovincial mencionada anteriormente (La Rioja), **Lugo** ha pasado de 37 usuarias activas registradas en agosto de 2024 a 49 en agosto de 2025 (por lo que creció un 32,4%) y **Ourense** pasó de 63 usuarias activas en agosto de 2024 a 81 en agosto de 2025 (creció un 28,6%).
- Durante el mes de **agosto de 2025**, **la tasa más alta** de usuarias activas por millón de mujeres de 15 y más años por comunidades autónomas la registra **la Comunitat Valenciana** (1.637,1), seguida por el **Principado de Asturias** (1.400,7). Por provincias, la tasa más alta de usuarias activas por millón de mujeres de 15 y más años la registra **Valencia/València** (1.658,5), seguida de **Castellón/Castelló** (1.625,6).

## DISPOSITIVOS:

- El número de instalaciones de dispositivos del Sistema de Seguimiento por Medios Telemáticos de las Medidas de Alejamiento en el Ámbito de la Violencia de Género desde el año 2009 y hasta el **31 de agosto de 2025** ha sido de **21.270**.
- A **31 de agosto de 2025**, el número de dispositivos activos es de **4.570**. Este dato ha experimentado una disminución del 3,8% respecto a agosto de 2024.
- Durante el mes de **agosto de 2025** se han instalado **234** dispositivos lo que supone una disminución del 14,6% respecto a julio de 2025 y una disminución del 6,4% con respecto a agosto de 2024. En cuanto a las desinstalaciones, durante el mes de agosto de 2025 se han desinstalado **179** dispositivos, lo que supone un 26,0% menos con respecto a julio de 2025 y un 43,7% menos con respecto a agosto de 2024.
- En cuanto al **mayor incremento** en términos relativos por comunidades autónomas en el número de dispositivos activos, **Castilla y León** pasó de tener 170 en agosto de 2024 a 207 en agosto de 2025 (aumentando un 21,8%); mientras que **País Vasco** pasó de tener 110 en agosto de 2024 a 127 en agosto de 2025 (lo que supone un incremento del 15,5%). Por provincias, **Salamanca** incrementó el número de dispositivos activos pasando de 2 en agosto de 2024 a 4 en agosto de 2025 (aumentó un 100,0%), seguida de **Ávila** que incrementó el número de dispositivos activos pasando de 7 en agosto de 2024 a 13 en agosto de 2025 (que supone un incremento del 85,7%).
- Durante el mes de agosto de 2025, **la tasa más alta** de dispositivos activos por millón de mujeres de 15 y más años por comunidades autónomas la registra **Andalucía** (438,4), seguida de **Canarias** (388,5). Por provincias, la tasa más alta de dispositivos activos por millón de mujeres de 15 y más años la registra **Almería** (1.170,2), seguida de **Granada** (1.115,5).



## WEB DE RECURSOS DE APOYO Y PREVENCIÓN ANTE CASOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

- Durante el mes de agosto de 2025 se han registrado **937 entradas**, lo que supone una disminución del 8,6% con respecto a julio de 2025.
- Durante el mes de agosto de 2025 se han registrado **1.318 búsquedas**, de las cuales el 37,5% fueron relativas a violencia de género (pareja o expareja), el 16,9% a violencia sexual y el 45,6% a otro tipo de violencia contra las mujeres.
- El tipo de centro más buscado durante el mes de agosto ha sido el de **Centros de las Mujeres**, con un 16,4% de las búsquedas.

## SISTEMA DE SEGUIMIENTO INTEGRAL EN LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO (VIOGÉN)\*:

- El número total de **casos activos\*\*** a **31 de agosto de 2025** ha sido de **105.509** lo que supone un aumento del 1,3% con respecto a julio de 2025 (104.187) y un incremento del 7,5% con respecto a agosto de 2024 (98.168).
- El mayor porcentaje de casos activos se encuentra entre las mujeres con edades comprendidas entre los **31 y 45 años de edad**.

---

\* Datos de la Secretaría de Estado de Seguridad del Ministerio del Interior.

\*\* Los cambios en los datos referidos a los niveles de riesgo a partir de julio de 2025 se deben a la implementación del Protocolo 2025 (VioGén2). Esta nueva normativa introduce modificaciones significativas en la evaluación del riesgo y en la terminología utilizada dentro del Sistema VioGén.

Por ello, a partir de julio de 2025, el número de mujeres con protección policial (casos activos con nivel de riesgo apreciado) coincide con el total de casos activos, debido a la desaparición del riesgo no apreciado en la nueva clasificación.